



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230034800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Karolay Andrea Cabarcas Herrera	01/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Mantiene Demanda En Secretaria Para Ser Subanada En El Termino De 5 Días Hábiles, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



08001418900520210067500	Ejecutivo Singular	Credititulos S.A. Credi As	Otros Demandados, Rosa Altamar Niebles	01/08/2023	Auto Rechaza - 1.Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva, Presentada Por Credititulos S.A.S., Quien Se Identifica Con Nit. 890.116.937-4, La Cual Actúa A Través De Apoderado Judicial, Contra Los Señores Rosa Ana Altamar Niebles, Fidel Rocha Crespo Y Edgardo Luis Marriaga Nieble, Identificados Con C.C. Nos. 1.042.422.043, 93.125.189 Y 8.777.031, Respectivamente.
08001418900520230032700	Ejecutivo Singular	Ganacoop.	Otros Demandados, Samir Emilio Bojanini Llinas	01/08/2023	Auto Rechaza - Deja Sin Efecto Auto Anterior- Remite Localidad Riomar
08001418900520230034700	Ejecutivo Singular	Hugo Alberto Acosta Zuñiga	Mildred Paola Mejia Gonzalez	01/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Las Razones Expuestas En
El Presente
Proveído.2.Mantener La
Presente Demanda En
Secretaria Por El Término
De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Ordenar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022, El Acuerdo Csjata22-
141 Del Consejo Superior
De La Judicatura, El
Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito
Judicial De Barranquilla Y
El Acuerdo Csjata23-64 Del
01 De Febrero De 2023,
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Por Medio
Del Cual Se Aclara El
Acuerdo
Anterior.5.Reconocer
Personería Jurídica Al Dr.
Luigy Osvaldo Muñoz
Llinas, Identificado Con La
Cédula De Ciudadanía No.
85.461.933 De Santa
Marta, Abogado Titulado E
Inscrito Con Tarjeta
Profesional No. 91.026 Del
C. S. J., En Los Términos
Conferidos En El Poder
Otorgado.6.El Presente
Auto No Admite Recurso

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



					Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
08001418900520230034600	Ejecutivo Singular	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Alexander Portillo Catalan	01/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Ordenar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanción De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra Actuación Que Promuevan Acto El Juzgado, Se Haga Mediante Mensaje Al Correo Electrónico J05pqccmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Co De Este Juzgado, En Horario Comprendido De 7:30 Am A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A 4:00 Pm, Teniendo En Cuenta Las Medidas Adoptadas Por El Decreto Legislativo No. 806 De 2020, Hoy Con Permanencia Vigente Mediante La Ley 2213 De 2022, El Acuerdo Csjata22-141 Del Consejo Superior De La Judicatura, El Acuerdo Csjata23-11 Del

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



				25 De Enero De 2023 Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Establece Con Carácter Permanente El Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 123 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230027800	Ejecutivo Singular	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Jose Alfredo Silvera Puerto	01/08/2023	Auto Rechaza - Por Indebida Subsancion
08001418900520230033700	Ejecutivo Singular	Willintong Rivadeneira Olaya	Nixon Escobar Hernandez	01/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Y Ordena Mantener En Secretaria Por 5 Dias Con El Fin Que Sea Subsancionada

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8383136b-9002-44fd-976e-5a11fccfe405